



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 60

H. Puebla de Z. a 08 de Junio de 2008

Asigna IEE regidurías por representación proporcional para General Felipe Ángeles

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado asignó al Partido Revolucionario Institucional dos regidurías por el principio de representación proporcional tras efectuar el cómputo de la elección de regidores del Municipio de General Felipe Ángeles, derivado del Proceso Electoral Extraordinario.

En la sesión especial de este 8 de junio en la que se efectuó el cómputo de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional y determinó la elegibilidad de candidatos, fueron entregadas al representante del PRI ante el organismo, José Alarcón Hernández, las constancias de asignación.

Jacobo Adán Reyes Carlos y Alberto Ángel Machorro Aniceto son los ciudadanos que integrarán el Ayuntamiento por la vía de representación proporcional, como derivó de la aplicación de la fórmula establecida en las fracciones IV y V del artículo 323 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Asimismo, el Consejo General facultó al Consejero Presidente del IEE para remitir copia de las referidas constancias al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla, según dispone al artículo 89 fracción XXXIV del Código.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01

IEE 15 PONIENTE 3515
COL. BELISARIO DOMINGUEZ
C.P. 72180